



**EXPEDIENTE UT/SIP/132/2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO JALISCIENSE DE
CANCEROLOGÍA
GUADALAJARA, JALISCO, A
11 DE OCTUBRE DEL 2024
FOLIO PNT 14027022000118**

C. Juan Carlos Mandujano

Los acuerdos, promociones y demás actuaciones contenidas dentro del procedimiento de acceso a la información citado al rubro superior del derecho, esta Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense de Cancerología, dentro del plazo establecido en ley y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en vinculación con el 4° párrafo sexto, 9° y 15° en su fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en armonía con los Arábigos 2, 5, 7, 24 numeral 1 fracción V, 25, 31, 32, 78, 79, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a exponer los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Esta Unidad de Transparencia recibió la solicitud de acceso a la información pública, realizada por el C. Juan Carlos Mandujano en fecha 05 de noviembre del 2024, solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 140270224000118 y registrándola bajo el número de folio interno UT/SIP/132/2024, misma que es consiste en lo siguiente:

"Buen día

Solicito de la manera más atenta en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, realizadas por el INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA de TODO el MES de OCTUBRE DEL 2024.

Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

Gracias por su amable atención.



Con base en los Artículos 4, 7, 9, 13, 17, 18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y considerando que, en los términos del Capítulo III de la misma la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, se expide la presente solicitud.”(Sic)..

2. Mediante oficio número UT/SIP/132/2024, en fecha 05 de noviembre del 2024 se requirió la información solicitada y transcrita con antelación al área de Dirección Administrativa.

3. A través del oficio DA/074-1519/2024, la Encargada de la Unidad de Compras, Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán con visto bueno del Director Administrativo, Mtro. Gildardo Flores Fregoso, dan cumplimiento al requerimiento que se le formuló, en el que remite la información solicitada a esta Unidad de Transparencia, esto con la finalidad de dar respuesta oportuna y veras al solicitante.

CONSIDERANDOS:

I. Esta unidad de transparencia es competente para conocer y resolver la presente solicitud de acceso a la información pública, en virtud a lo señalado por el Capítulo III en sus artículos 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. Atendiendo a las manifestaciones realizadas por el servidor público mencionada en el punto 3 de antecedentes, se determina el sentido de la resolución como **afirmativa**, entregando para ello un documento Excel considerado informe específico, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 punto 1, fracción I, y el numeral 90, punto 1, fracción V ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Por lo anterior, se anexa copia del oficio DA/047-1400/2024, de la Encargada de la Unidad de Compras, Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán con visto bueno del Subdirector Administrativo, Mtro. Gildardo Flores Fregoso.

IV. Finalmente, le informo que atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente, en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado Instituto Jalisciense de Cancerología ubicada en la calle Coronel Calderón # 715, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, o bien al teléfono 33.36.58.00.46 extensión 1320 en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, exceptuando días inhábiles.



V. Haciendo de su conocimiento que, en caso de inconformidad, tiene derecho a presentar Recurso de Revisión, en los términos que señala el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se determina como **afirmativa** la presente solicitud de acceso a la información, de conformidad a lo expuesto en el considerando II de esta resolución, en conjunto con el artículo 86, punto 1, fracción I, y 90, punto 1, fracción V ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Notifíquese la presente vía Plataforma Nacional de Transparencia y al correo electrónico j.mandujano0308@gmail.com en los términos del artículo 79 punto 1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.

ATENTAMENTE



LIC. BETSY PAOLA RIVERA LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

Esta hoja de firma corresponde a la resolución del expediente UT/SIP/132/2024.

LIC. BETSY PAOLA RIVERA LÓPEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL OPD IJC

PRESENTE:

Con relación a su oficio **UT/SIP/1132/2024**, por el que remitió la solicitud de acceso a la información número **140270224000118** que realizó el C. Juan Carlos Mandujano, consistente en:

Solicito de la manera más atenta en archivo electrónico (s) de Excel, ,el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de MEDICAMENTOS, VACUNAS, LÁCTEOS, ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, realizadas por el INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA, de todo el mes de OCTUBRE de 2024.

Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad medica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo del evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

Derivado de lo anterior y conforme a la información proporcionada por la Unidad Centralizada de Compras, remito a usted en archivo electrónico la información correspondiente a las compras por concepto de Medicamentos, Vacunas, Lácteos, Estupefacientes y Psicotrópicos; mismas que se realizaron durante el mes **Octubre 2024**.

No omito señalar que dicha información le fue remitida vía correo electrónico a la siguiente dirección: betsy.rivera@jalisco.gob.mx

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirva dar al presente.

ATENTAMENTE
“2024 Año del Bicentenario del
Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los
Estados”



LIC. MAYRA ELIZABETH GARCÍA
CHAGOLLÁN
ENCARGADA DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD IJC

Vo. Bo.



MTRO. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL OPD IJC

c.c.p. Archivo.

eih*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
08 NOV. 2024
INSTITUTO JALISCIENSE DE
CANCEROLOGÍA